

DEPARTAMENTO DE CORRECCIÓN DE INDIANA  
PROCESO DISCIPLINARIO ADULTO  
APÉNDICE I: OFENSAS  
Junio 4, 2018

CÓDIGO	TÍTULO	CÓDIGOS PARA OFENSA (S) MENOS INCLUIDOS
--------	--------	--

**OFENSAS MAYORES**

OFENSAS DE CLASE A

100	<b>Violación de la Ley</b>  Violación de cualquier ley penal federal, estatal o local (El Informe de Conducta deberá citar el nombre, el número de Código de Indiana y el idioma de cualquier ley citada. El Informe de Conducta explicará cómo el comportamiento del delincuente violó la ley citada.)	
102	<b>Crimen de Batería</b>  Tocando intencionalmente a otra persona de manera grosera, insolente o enojada; or in a rude, insolent, or angry manner placing any bodily fluid or bodily waste on another person. o de una manera grosera, insolente o enojada colocando fluido corporal o desperdicio corporal en otra persona.	212, 213, 372
103	<b>Disturbios</b>  Alentar, dirigir, mandar, coaccionar o señalar a una (1) o más personas para participar en una alteración en la orden de la instalación causada por un grupo de dos (2) o más delincuentes, o participando en dicha disurbio, o permaneciendo en un grupo donde algunos miembros del grupo están participando en dicha disurbio.	223, 236, 351, 360
106	<b>Poseción de Peligroso /Contrabando /Property Mortal</b>  Poseción o uso de cualquier explosivo, munición, sustancia química peligrosa (por ejemplo, ácidos o agentes corrosivos) o arma peligrosa o mortal.	218
108	<b>Escapar</b>  Huir intencionalmente de una detención legal o no volver a la detención legal después de un permiso temporal u otra ausencia autorizada concedida para un propósito específico o período de tiempo dentro de las dos (2) horas después del	219, 355, 363

tiempo de retorno designado.

111 **Conspiración / Intento / Ayuda o Instigación**

Intentar por uno mismo o con otra persona o conspirar o ayudar e instigar a otra persona a cometer una ofensa de Clase A.

113 **Crimen de Tráfico**

233, 306, 353, 361

Dar, vender, intercambiar, transferir o de cualquier otra manera mover un objeto físico no autorizado a otra persona; o recibir, comprar, comerciar o transferir; o de cualquier otra manera mover un objeto físico no autorizado de otra persona sin la autorización previa del director de la instalación o la persona designada.

Un delincuente involucrado en un comportamiento que viola esta disposición o las disposiciones penales del Código de Indiana IC 35-44.1-3-5 or IC 35-44.1-3-6 comete el acto de tráfico, independientemente de si el delincuente es arrestado, enjuiciado o condenado penalmente.

114 **Acto Sexual con un Visitante**

Contacto de naturaleza sexual por un ofensor con un visitante incluyendo: contacto entre el pene y la vulva o el pene y el ano, incluida la penetración,pr leve que sea; contacto entre la boca y el pene, la vulva o el ano; o, penetración de la abertura anal o genital de un visitante con una mano, dedo u otro objeto. (No incluye patadas, puñetazos o agarrar los genitales cuando la intención es dañar o debilitar en lugar de explotar sexualmente).

115 **Acta Sexual No Consensual**

216

Contacto de naturaleza sexual por un delincuente contra otra persona sin su consentimiento, o una persona que no puede consentir o negarse incluyendo: contacto entre el pene y la vulva, o el pene y el ano, incluida la penetración o por leve que sea; contacto entre la boca y el pene, la vulva o el ano; o, , penetración de la abertura anal o genital de un visitante con una mano, dedo u otro objeto. (No incluye patadas, puñetazos o agarrar los genitales cuando la intención es dañar o debilitar en lugar de explotar sexualmente).

116 **Negarse a un Programa Obligatorio**

347, 356, 371

Negarse a participar en un programa obligatorio (según lo autorizado por estatuto o por orden del Comisionado), para incluir: falta de registro para el programa,

incumplimiento de los criterios de participación en el programa, la falta de cooperación con el personal que presenta el programa y el despido del programa debido a la falta de participación o por otras razones de comportamiento.

120 **Violación de la Condición de una Salida Temporal**

Incumplimiento de las reglas / condiciones del Acuerdo de la Salida Temporal.

121 **Uso y / o Posesión de un Teléfono Celular o Otro Dispositivo Inalámbrico o de Comunicaciones Celulares**

Uso no autorizado o posesión de cualquier teléfono celular o otro dispositivo de comunicaciones inalámbrico o celular.

122 **Afirmando y / o Presentando un Falso Gravamen o Sentencia o Queja**

Afirmando y / o presentando un gravamen o juicio o queja contra cualquier persona cuando la base de dicho gravamen o sentencia o reclamo sea falsa o no verdadera.

123 **Fluido Corporal y Desechos Fecales**

Colocando líquidos corporales o desechos fecales en un lugar no intencionado para la eliminación higiénica de fluidos corporales o desechos fecales y / o colocar líquidos corporales o desechos fecales en un lugar con la intención de que otra persona toque o entre en contacto con los fluidos corporales o basura fecal. La palabra "fluido corporal" como se usa aquí tiene la misma definición que se establece en el Código de Indiana 35-45-16-2.

OFENSAS DE CLASE B

200 **Violador de Reglas de Conducta Habitual**

Ser encontrado o declararse culpable de cinco (5) Infracciones de Conducta Clase C no relacionadas en un período de seis (6) meses o menos.

202 **Posesión o Uso de Sustancias Controladas** 344

Posesión o uso de cualquier sustancia no autorizada controlada de acuerdo con las leyes del Estado de Indiana o del Código de los Estados Unidos, posesión de parafernalia de drogas, posesión / uso de una droga sintética o similar a una droga.

- 203            **Negarse a Someterse a las Pruebas**
- Negarse a someterse a cualquier prueba o muestreo requerido por el estatuto (por ejemplo, muestreo de ADN) o negativa a someterse a una prueba para determinar la presencia de alcohol o una sustancia controlada según lo ordenado por el personal, incluida la falta de una muestra adecuada o no adulterada para fines de prueba.
- 204            **Contacto Sexual Contra el Personal Sin Consentimiento**            216, 302
- Contacto de naturaleza sexual con un miembro del personal, incluyendo personal contratado y voluntarios, que incluye tocar intencionalmente, ya sea directamente o a través de la ropa, los genitales, el ano, la ingle, el pecho, la parte interna del muslo o la parte trasera de cualquier miembro del personal. (No incluye patadas, puñetazos o agarrar los genitales cuando la intención es dañar o debilitar en lugar de explotar sexualmente)
- 205            **Contacto Sexual Abusivo con Un Visitante**            216, 302
- Contacto no penetrativo de naturaleza sexual por un delincuente contra un visitante sin su consentimiento, o de un visitante que no puede consentir o rechazar, lo que incluye un toque intencional, ya sea directamente oa través de la ropa, de los genitales, el ano, la ingle, el pecho, la parte interna del muslo o la parte trasera de cualquier visitante. (No incluye patadas, puñetazos o agarrar los genitales cuando la intención es dañar o debilitar en lugar de explotar sexualmente o el contacto es accesorio a un altercado.)
- 206            **Contacto Sexual Abusivo con Otro Delincuente**            206, 302
- Contacto no penetrativo de naturaleza sexual por un delincuente contra otro delincuente sin su consentimiento, o de un delincuente que no puede consentir o rechazar, que incluye tocar intencionalmente, ya sea directamente o a través de la ropa, de los genitales, el ano, la ingle, el pecho, la parte interna del muslo o la parte trasera de cualquier ofensor. (No incluye patadas, puñetazos o agarrar los genitales cuando la intención es dañar o debilitar en lugar de explotar sexualmente o el contacto es accesorio a un altercado.)
- 207            **Posesión de Dispositivo Electrónico**            215, 228, 353
- Alteración no autorizada, uso o posesión de cualquier dispositivo electrónico,

incluyendo, pero no limitado a: computadora, software de computadora, buscapersonas, PDA, disco de computadora, CD / DVD, cinta de grabación (audio o video) o hardware asociado. Esta ofensa incluye el acceso a computadoras, software, Internet, redes sociales, LAN de una instalación, etc. o usar de una manera no autorizada por el Departamento de Corrección y la alteración de dispositivos eléctricos autorizados, tales como televisores, ventiladores, etc., para usos no autorizados, por ejemplo, carga de teléfonos celulares / dispositivos electrónicos, etc.)

208      **Grupo de Amenaza de Seguridad / No Autorizado**      223, 246, 351, 360  
**Actividad Organizacional**

Involucrar, presionar o autorizar a otros a participar en grupos de amenazas a la seguridad o actividades organizacionales no autorizadas, reuniones o actos criminales; mostrar, usar, poseer o usar grupos de amenazas de seguridad o insignias o materiales de organizaciones no autorizadas. La actividad organizacional no autorizada deberá incluir la participación en las actividades anteriores por o en nombre de una organización que no haya sido aprobada por el Departamento de Corrección.

209      **Deterioro de la Vigilancia**      352, 364, 465

Impairing the vision and view of correctional staff in any manner including using curtains, coverings or any other matter or object in an unauthorized manner that obstructs or otherwise impairs the line of vision into an offender's cell or room or which obstructs or otherwise impairs any viewing panel or surveillance equipment, either audio or visual within the facility, including blocking staff's view down a range. Disminuir la visión y la vista del personal correccional de cualquier manera, incluyendo el uso de cortinas, revestimientos o cualquier otro objeto no autorizado que obstruya o de otra manera afecte la línea de visión en la celda o habitación del interno o que obstruya o dañe cualquier panel de visualización o equipo de vigilancia, ya sea de audio o visual dentro de la instalación, incluyendo el bloqueo de la vista del personal hasta el alcance.

212      **Crimen de Batería**      236, 360, 372

Cometer un crimen de batería contra otra persona.

213      **Amenazando**      348, 364

Participando en cualquiera de los siguientes::

1. Comunicar a otra persona la intención de dañar, acosar o intimidar físicamente a esa persona o a otra persona.
2. Comunicando el intento de causar daño o pérdida de la propiedad de esa persona o de otra persona.
3. Comunicar un intento de hacer una acusación intencionalmente que él / ella sabe que es falsa.

215      **Posesión No Autorizada de la Propiedad**      228, 306, 353

Posesión, destrucción, alteración, daño o robo de propiedad no autorizada.

216      **Conducta Sexual**      302

Participando en cualquiera de los siguientes:

- Relaciones sexuales, tal como se define en la Política y Procedimiento Administrativo 02-04-101, con el consentimiento del otro delincuente
- Hacer una solicitud, contratar o forzar a otra persona a tener contacto sexual
- Tener contacto o realizar actos con un animal que sería una relación sexual o contacto sexual si con otro individuo
- Agarrar, exponer, acariciar o tocar las partes íntimas del interno para la excitación sexual del agresor u otras personas, ya sea vestidas o desvestidas, mientras que otros lo observan.

218      **Posesión de Planes para Armas**

Posesión de literatura o planes con respecto a un explosivo, municiones o un arma peligrosa o mortal.

219      **Posesión de Parafernalia de Escape**      352, 353, 364

Posesión de parafernalia de escape que incluye: un disfraz, una máscara o un objeto ficticio o simulado o un mapa o mapas relacionados con un intento de escapar.

220      **Participar en una Transacción Financiera No Autorizada**

Involucrarse o poseer materiales usados para transacciones financieras no autorizadas. Esto incluye, pero no se limita a, el uso o la posesión de información de identificación de tarjetas de crédito, tarjetas de débito o cualquier otra tarjeta

	utilizada para completar una transacción financiera. Esto incluye la discusión sobre la participación en transacciones financieras no autorizadas con cualquier otra persona.	
222	<b>Incendio Provocado</b>	305
	Encender un fuego sin autorización.	
223	<b>Demostración Grupal / Paro Laboral</b>	347, 351, 352, 356, 364
	Involucrarse o animar a otros en un centro del Departamento a participar en una manifestación grupal, paro laboral o negarse a trabajar.	
226	<b>Manipular el Cierre</b>	352, 364, 469
	Manipular, alterar o bloquear cualquier dispositivo o mecanismo de bloqueo o posesión de cualquier dispositivo que pueda usarse para abrir cerraduras.	
228	<b>Posesión de Propiedad Alterada</b>	353
	Posesión no autorizada de cualquier artículo de propiedad que haya sido alterado o modificado de su uso o propósito previsto.	
230	<b>Documentos Falsificados</b>	350, 353
	Falsificación, forjar o reproducción no autorizada o posesión de cualquier documento, artículo, identificación, dinero, pases, seguridad o papel oficial.	
231	<b>Intoxicantes</b>	344
	Fabricación o posesión de sustancias tóxicas, o estar bajo la influencia de cualquier sustancia intoxicante (por ejemplo alcohol, inhalantes).	
233	<b>Sobornar / Dar</b>	306, 353
	Dar u ofrecer un soborno o cualquier cosa de valor a un miembro del personal, voluntario autorizado, visitante o contratista o poseer, ceder o aceptar de cualquier persona cualquier cosa de valor sin la debida autorización.	
235	<b>Huyendo / Resistiendo</b>	347, 352, 364, 366
	Huir o resistir físicamente a un miembro del personal en el desempeño de su deber.	



Poseer o solicitar información personal no autorizada sobre otro delincuente, ex delincuente, víctima / testigo, posible víctima o persona actual o anterior del personal, incluidos, entre otros, archivos de personal, paquetes de delincuentes, registros médicos o de salud mental, fotografías, números de seguridad social, domicilios, información financiera o números de teléfono, excepto que lo autorice una orden judicial o que el Guardián lo apruebe por escrito. Esto incluye solicitar correspondencia (amigos por correspondencia) a través de foros en cualquier sitio web o publicación periódica.

250 **Centro de Reingreso Comunitario / Violaciones del Programa de Transición Comunitaria**

Comisión de cualquiera de las siguientes acciones por reingreso a la comunidad  
Participantes del Programa de Transición Centro / Comunida:

- (A) Rechazar el empleo o la oportunidad de buscar empleo, renunciar o ser dado de baja del empleo sin la aprobación del Guardián.
- (B) No entregar todos los salarios, propinas, compensaciones monetarias, talones de cheque o estados de ganancias al personal.
- (C) Asegurar o usar cualquier tarjeta de identificación que no sea la tarjeta de identificación del interno autorizada, a menos que el Jefe de la instalación o persona designada la apruebe para que posea una tarjeta de identificación de empleo del lugar de empleo aprobado por el interno.
- (D) No presentarse al trabajo / escuela según lo programado, ausentarse del trabajo / escuela, no regresar al centro / programa dentro de los límites de tiempo prescritos a menos que lo apruebe el Guardián.
- (E) No ir al destino aprobado o desde él, por la ruta aprobada o el método de transporte aprobado.
- (F) Mientras esté en el Centro de Reingreso a la Comunitario / Programa de Transición Comunitaria, se niega a obedecer una orden de cualquier miembro del personal.
- (G) Mientras esté en el Centro de Reingreso a la comunidad / Programa de Transición Ccomunitaria, se niega a trabajar o acepta un trabajo, programa o asignación de vivienda, o una ausencia no autorizada de cualquier trabajo o asignación de programa.

251 **Interferir con los Condes**

No hacer el recuento, llegar tarde a la cuenta o interferir con el recuento.

252 **Interferir con el Personal**

Interferir con un miembro del personal en el desempeño de sus funciones.

**OFENSAS MENORES**

OFENSAS DE CLASE C

302 **Acoso Sexual**

Avances sexuales repetidos e inoportunos, solicitudes de favores sexuales, o comentarios verbales, gestos o acciones de naturaleza sexual peyorativa ofensiva por un ofensor hacia otro individuo.

304 **Desfiguración**

Desfigurar, cortar, perforar, quitar, mutilar, decolorar, tatuar el cuerpo de cualquier persona, incluido el propio cuerpo, o la posesión de parafernalia que se puede usar para este propósito.

305 **Uso / Posesión de Tabaco**

Posesión y / o uso de tabaco, productos asociados con el tabaco o productos sustitutivos del tabaco no autorizados (incluidos, entre otros, encendedores de cigarrillos, paquetes de fósforos, papeles de fumar, cigarrillos electrónicos, etc.)

306 **Posesión de Dinero**

Posesión no autorizada de dinero o moneda.

307 **Posesión No Autorizada de Alimentos**

Obtener más comida o alimentos del Comedor o otra área en la que se sirve comida que es autorizada.

344 **Mal Uso de Medicación**

Mal uso de medicamentos autorizados o posesión de medicamentos no autorizados.

346        **Actividad de Negocios**

Participación no autorizada en cualquier actividad comercial o cualquier actividad no autorizada según la Política y Procedimiento Administrativo 02-01-116, "Offender Business Activities."

347        **Rechazar una Orden**

Negarse a obedecer una orden de cualquier miembro del personal. Un delincuente puede ser culpable de este delito si el delincuente sabía o razonablemente debería haber sabido que la orden existía o estaba en vigor.

348        **Comportamiento Insolente / Vulgar / Profano**

Insolencia, vulgaridad o profanidad hacia cualquier persona

350        **Mintiendo a Cualquiera**

Mentir o proporcionar una declaración falsa.

351        **Reunión No Autorizada**

Participar en cualquier reunión o reunión no autorizada.

353        **Poseción No Autorizada de la Propiedad**

Cualquier posesión no autorizada, alteración, remoción o reubicación de propiedad personal.

356        **Rechazar un Asignación**

Negarse a trabajar o aceptar un trabajo, programa o asignación de vivienda o ausencia no autorizada de cualquier asignación de trabajo o programa.

357        **Violaciones de Vehículos de Motor**

Uso no autorizado, operación o posesión de un vehículo de motor, licencia de conducir, llaves de vehículos motorizados o registro.

360 **Comportamiento Perturbador**

Conducta perturbadora, ingobernable, bulliciosa, haciendo ruido irracional o molestando a otras personas, discutiendo o jugando.

361 **Abuso de Correo / Teléfonos / Visitas**

Uso no autorizado o abuso de correo, teléfonos o visitas.

362 **Conspiración / Intento / Ayuda o Acompañamiento (Clase C)**

Intentar cometer una ofensa de Clase C; ayudar, ordenar, inducir, aconsejar, procurar o conspirar con otra persona para cometer una ofensa de Clase C.

366 **Área No Autorizada**

Entrar o permanecer en una habitación o área que no sea la habitación o el área a la que se asigna el delincuente, sin permiso del personal autorizado, o salir de una habitación o área donde el delincuente debe estar, sin permiso del personal que supervisa la actividad o sin un pase válido para ir a otro lugar en ese momento. Esta ofensa incluye ingresar a la sala de estar (celda, área de la cama, etc.) de otro delincuente sin permiso del personal o las reglas de la instalación o permitir que otro delincuente ingrese al área de vivienda del interno sin permiso del personal o las reglas del establecimiento e incluye llegar o apoyarse o poner cualquier objeto o parte del cuerpo en la sala de otro delincuente.

367 **Juegos de Azar**

Juegos de azar o posesión de parafernalia del juego, o la preparación o realización de un grupo de apuestas, lotería, sorteo u otro juego de azar.

370 **Crueldad Hacia los Animales**

Golpear, puñetar o patear a cualquier animal o abusar o maltratar deliberadamente a cualquier animal, incluidos aquellos bajo el cuidado y control del Departamento.

371 **Inadecuado trabajo / estudio de rendimiento**

No cumplir con los estándares establecidos para el desempeño en una asignación de trabajo o asignación de programa si el delincuente tiene la capacidad de cumplir con esos estándares, incluyendo: no enviar asignaciones de programas, participar deliberadamente en una disminución del trabajo, negarse a seguir los estándares de trabajo establecidos para una tarea de trabajo.

372 **Pelear**

Participar en una situación en la que dos (2) o más personas intenten lastimarse entre sí por cualquier medio físico en el que no haya armas y no se produzcan lesiones corporales graves.

373 **Puntualidad y asistencia**

Failure to attend and be on time for all activities for which an offender is scheduled, unless:

1. El ofensor está enfermo y lo informa al personal según lo requerido por la instalación;
2. El ofensor tiene un pase válido para estar en otra ubicación; o,
3. El ofensor está autorizado a no asistir al evento o actividad.

375 **Provocación de Personal / Delincuente**

Intencionalmente o con conocimiento causar contacto físico con el personal u otro delincuente que una persona razonable consideraría ofensivo, pero que no daña.

OFENSAS DE CLASE D

465 **Violar la Regla de la Instalación**

Violar cualquier regla, reglamento u orden permanente de la instalación si dicha regla, regulación u orden permanente ha sido publicada o comunicada al delincuente.

469 **Violación de las Reglas de Seguridad / Saneamiento**

El incumplimiento de las normas de seguridad o sanidad, el uso de cualquier equipo o maquinaria a menos que esté específicamente autorizado para hacerlo o el funcionamiento de dicho equipo o maquinaria de una manera contraria a las

instrucciones o normas publicadas.

472 **Incumplimiento en el Mantenimiento de los Estándares de Higiene Personal**

Siendo antihigiénico o desordenado; no mantener a la persona o alojamiento de acuerdo con las normas que se han publicado o comunicado de otro modo. Esta ofensa incluye no mantener la limpieza personal o el arreglo personal hasta el punto que el ofensor presenta un peligro para la salud o es ofensivo para otros y que tiene conocimiento de esta condición y la oportunidad de corregirla. Se espera que los ofensores se duchen por lo menos una vez por semana a menos que el ofensor tenga una excusa médica documentada.

473 **Contacto No Autorizado**

El contacto no autorizado con el público incluye el contacto físico con un miembro del público y la comunicación oral con el público que no ha sido aprobada por el personal.